

Publicado en www.relats.org

**FINANCIAMIENTO DEL SINDICALISMO:
UN BALANCE LATINOAMERICANO
EN COMPARACIÓN CON EUROPA**

Pere Beneyto, Universidad de Valencia/RELATS

Alvaro Orsatti, RELATS

Agosto 2023

I.- ANTECEDENTES

Al momento de fundarse la CSA (Confederación de Trabajadores y Trabajadoras de las Américas), en 2008, el documento programático incorporó como eje estratégico la denominada “Autorreforma Sindical”, que en los siguientes años fue desarrollado mediante el GTAS, Grupo de Trabajo sobre Autorreforma Sindical (cf “Programa sobre autorreforma sindical”, Alvaro Orsatti, RELATS, 2015). En 2014, cuando el Programa terminó (aunque el concepto se mantuvo en la estrategia

El primer subeje definido por CSA y el GTAS era “Autosostenimiento financiero de las Centrales-Confederaciones, con base en el aporte de sus organizaciones, es una garantía básica para la autonomía sindical y la Autorreforma.

-Se lo consideraba un objetivo a alcanzar progresivamente, estableciéndose metas parciales, en elementos como los siguientes:

a) centralización de las finanzas, para que la parte de la cuota que el estatuto le garantiza a la Central/Confederación desde sus organizaciones miembro, llegue efectivamente, y no se quede en escalones organizativos menores.

b) una política de presupuestos anuales, donde se contemplan los ingresos por cuotas de afiliación.

c) un tratamiento especial para ciertos colectivos en materia de pago de cuotas: “domicialización bancaria”, montos inferiores, periodos mayores al mes.

d) “fondo de solidaridad” para emergencia o problemas en algunas organizaciones de la Central/Confederación”.

En la práctica, el GTAS no alcanzó a desarrollar este subeje.

Este artículo retoma el tema, con base en una encuesta informal realizada durante la realización de las Conferencias anuales de OIT en Ginebra, aprovechando la presencia de representantes de las organizaciones afiliadas, lo que proporciona una primera aproximación para futuros intentos de profundización.

La unidad organizativa analizada es la de tercer grado (Centros y Confederaciones). Las respuestas fueron 30, correspondientes a: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Rep. Dominicana, Uruguay, Venezuela

A efectos contextuales, el artículo incluye una breve referencia sobre la tipología resultante del estudio comparativo emprendido por aquellos años por CCOO sobre el financiamiento de algunos países europeos (Alemania, Bélgica, España, Francia, Italia) (cf “Sobre la legitimidad del sindicalismo. Derechos y fuentes de financiación en España y la Unión Europea”, Pere Beneyto, Fundación Primero de Mayo/CCOO, 2012, reproducido en RELATS)

Como conclusión general: es notoria la diferencia entre los modelos europeos y latinoamericanos analizados, con un muy superior grado de fragilidad en este último, muy ligado, en la enumeración presentada más abajo, con el pequeño tamaño de buena parte de las organizaciones, que son prototípicas del universo regional. Un rasgo particularísimo del caso latinoamericano es la frecuentemente alta dependencia de financiamiento de la cooperación sindical internacional. Obviamente, las organizaciones de gran tamaño tienen patrones más cercanos al modelo europeo.

II. UNA REFERENCIA SOBRE EL MODELO EUROPEO DE FINANCIAMIENTO SINDICAL

Los resultados del estudio ya mencionado de CCOO permitía construir una tipología sobre fuentes de financiamiento.

Además del autofinanciamiento, el estudio encontraba recursos complementarios desde el sector público y privado.

El autofinanciamiento se origina en un sistema estructurado de aportes desde las organizaciones afiliadas y, en algunos casos, desde los propios trabajadores afiliados individualmente (trabajadores autónomos y jóvenes estudiantes, con cuotas menores)

El financiamiento estatal está destinado a reforzar la visibilidad y legitimidad sindical, en el marco de una valorización positiva sobre su papel en el mundo del trabajo y en la sociedad en su conjunto. Estos ingresos se originan principalmente en programas de apoyo a la investigación, formación sindical y capacitación profesional. Es también el caso de la gestión de políticas de empleo, en que se incluye una participación del sindicato Estas.

En menor medida, el sindicalismo europeo suele disponer de aportes estatales destinados a la cooperación sindical internacional, bajo el concepto de difundir una imagen positiva del país

La tercera variante es un aspecto específico de la relación capital-trabajo, a través de la negociación colectiva,

vinculado a la promoción de formas específicas de presencia sindical en la empresa (comisiones internas de delegados y bipartitas de higiene y seguridad). Este esquema también se presenta en relación a empresas estatales.

II. Resultados de la encuesta latinoamericana

Dado que este informe no ha estado sujeto a revisión por las entidades encuestadas, se ha preferido presentar una enumeración general, sin menciones específicas

Fuentes propias

1. El peso de los aportes formales y sistemáticos de las organizaciones afiliadas es considerablemente menor.

Es frecuente el atraso en las cuotas, lo que requiere

Campañas de actualización. También está generalizado el recurso de solicitar aportes extraordinarios.

En un caso (Panamá) directamente no existe pago de cuotas. En general, las organizaciones afiliadas representativas de trabajo por cuenta propia/autónomo están exentas del pago de cuotas.

2. Varias centrales/confederaciones recurren a aportes de dirigentes que las representan en organismos públicos (principalmente seguro social), quienes se han comprometido a desempeñar esa función aportando un porcentaje del ingreso obtenido

3. Una vía complementaria de ingresos suele ser la oferta de servicios en el local de la Central/Confederación (cafetería, fotocopiado), que son cobrados a afiliados y no afiliados

4. Se encuentran también unidades de la economía social y solidaria (mutuales, cooperativas) gestionadas por la Propia Central/Confederación, aportando una parte de su

5. Otra vía de financiamiento ha sido el alquiler de una parte de la infraestructura disponible, cuando tiene salida al exterior, a empresas privadas

6. Relacionado con el anterior, algunas Centrales/Confederaciones disponen de propiedades por fuera de la sede, las que proporcionan renta por su alquiler permanente

7. Otro ejemplo de utilización de las instalaciones, en este caso internas, para obtener ingresos puntuales de parte de organizaciones afiliadas y no afiliadas que allí realizan sus congresos y otras actividades masivas. Esta práctica

también se extiende al alquiler del espacio a afiliados y no afiliados para realizar celebraciones personales.

8. Tiene bastante frecuencia el recurso a la organización de festivales para recaudar fondos mediante rifas y sorteos (un automóvil, en un caso extremo) que es vista como parte de la campaña de sindicalización

Fuentes públicas

Además de la vía mencionada en el punto 2, se encuentran formas similares a las identificadas en el caso europeo. Además:

1. Se registran algunos ejemplos específicos en que el Estado aporta al sindicato locales en fideicomiso para que disponga de una sede. Esta faceta física también se presenta en relación al uso de locales estatales para actividades de formación

2. En ocasiones, la Central/Confederación colabora con el Estado en su política de vivienda social, lo que les garantiza la posibilidad de asignar unidades a trabajadores afiliados.

En la escala latinoamericana, se encuentran también casos en que el Estado otorga espacios libres, para la utilización de las organizaciones de trabajadores por cuenta propia para instalar mercados

Fuentes empresarias (privadas y públicas)

1. La licencia gremial suele aplicarse a sindicalistas que integran estructuras internas de la empresa (delegados, representantes en comités bipartitos de higiene y seguridad), que a su vez suelen ser dirigentes de las Centrales/Confederaciones

2. Apoyo económico para los representantes sindicales en la negociación colectiva durante el lapso de funcionamiento

3. En la medida que la propia Central/Confederación participa del proceso de negociación colectiva (generalmente cuando el convenio tiene ámbito sectorial/rama), la contraparte empresaria puede llegar a reconocer un aporte a aquella

Fuentes externas sindicales

1. Como se ha señalado para el caso europeo, la existencia de programas de cooperación sindical internacional con base en fondos estatales deriva en que, desde el punto de vista del beneficiario externo, haya organizaciones latinoamericanas para las que esta fuente ocupa un lugar muy destacado en sus ingresos. Algunos de estos fondos son triangulados mediante la participación de las organizaciones sindicales regionales.

En estos esquemas, se asume que la Central/Confederación tiene derecho a una parte de los ingresos en carácter de gestión del proyecto, parte de lo cual es el pago de salarios a los funcionarios participantes. En algún caso, la cooperación ha incluido la donación de infraestructura.

Durante algún tiempo, la cooperación ha sido importante para generalizar una práctica de disponibilidad de sitios web institucionales.

En algún caso, la cooperación es incluso utilizada en parte para el pago de cuotas al sindicalismo internacional

Otras fuentes

1.El mismo esquema de financiamiento en favor de la formación sindical y profesional desde el sindicalismo internacional,se presenta también en el marco de los apoyos de OIT via ACTRAV,el área de apoyo técnico para los trabajadores, desde las oficinas regionales

2.Varias Centrales/Confederaciones tienen acuerdos con Universidades para beneficiarse de cupos becados para dirigentes. En algún caso el apoyo se ha extendido a becas para carreras desarrolladas en el exterior